



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/lfm.

LOTA, 15 de Marzo de 2022.-

DECRETO N° 331.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 15.03.2022, de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para fiscalización y control de trabajos ejecutados los días sábado, por cuadrillas y trabajo administrativo en oficina, de trabajadores de Pro-emprego y áreas verdes;

b) Lo dispuesto en los Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12º y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **María Leonor Sánchez Martínez**, Administrativo a Contrata, Grado 12º E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 15.03.2022 hasta el 31.03.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes desde 16:30 a 18:30, días sábado, domingo y festivos desde 09:30 a 13:30 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU


EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN ANTONIO ELLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.